



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

CONSORCIO PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (CONSORCIO RIBA)

#### 21124 *Aprobación inicial de la modificación de crédito*

En las dependencias de este Consorcio, avenida Gabriel Alomar y Villalonga nº18, 4ta planta, está expuesto al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, la modificación de crédito numero 1 de transferencia de créditos entre partidas en el presupuesto del Consorcio para el 2012.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el art.179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el boletín oficial de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Oficina de presentación: registro del Consorcio

Órgano ante el cual se reclama: Junta Rectora del Consorcio.

De no presentarse reclamaciones, la modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada.

Palma, a 29 de octubre de 2012

**El teniente de alcalde del Área de Urbanismo y Vivienda, presidente del Consorcio**

por delegación del alcalde de fecha 16/06/2011.

Jesús Valls Flores.

